JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Fecha: **5 de diciembre de 2016** Hora: **14:00 Hrs.**

LPL 43068001-010-16 "INSUMOS Y MATERIAL DENTAL PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 hrs. del día 5 de diciembre de 2016, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; se reunieron los miembros de la **COMISIÓN**, para celebrar el acto de dictamen técnico del **"PROCESO"**, con la finalidad de determinar cuáles de los "**PARTICIPANTES**", pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, y para efectos de comprensión de la presente minuta, se debe entender el **"glosario de términos y definiciones"** descrito en las bases que rigen el presente "**PROCESO**. Por lo anterior se hace la siguiente relación de hecho.

Derivado de la convocatoria a personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la portada de la presente acta y mediante la publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1 fracción I, y penúltimo párrafo, 3, 4, 6. Fracción III, 8 fracción I, 9, 10, 11, fracción I, 18,19 26, 27, 51 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 14, 19, 22 fracción I, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada, y los numerales 1, 2, 19, fracción I, 20, 21, 22, 24, 25, 26, y 28 y demás aplicables de las "Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'".

En la Sesión Ordinaria VIII de la **"COMISIÓN"**, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases, proceso en el cual comparecieron las empresas denominadas:

Promedica Garcia, S.A. de C.V.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Comercializadora Suministradora de Reactivos y Diversos, S.A. de C.V.

Comercializadora y Suministros DELF, S.A. de C.V.

Instrumental Quirúrgico de Occidente, S.A. de C.V.

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en la minuta de fecha 28 de noviembre de 2016 del presente año, en la Sesión Ordinaria VIII, el representante del **"PARTICIPANTE"** antes mencionada, acredito con los documentos idóneos que cuenta con las facultades requeridas para comparecer a dicho evento, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación, y presentar sus propuestas técnicas y económicas.

Se recibieron 4 proposiciones, y al ser analizadas y evaluadas las propuestas técnicas por parte del comité técnico de evaluación, dictaminaron lo siguiente:

Proveedor	OBSERVACIONES
PROMEDICA GARCIA, S.A,. DE C.V.	NO OFERTA EL TOTAL DE CLAVES SOLICITADAS EN LICITACIÓN LPL43068001-10-16, SOLO OFERTA 8 DE 41. POR LO CUAL BASADO EN EL PUNTO 11.2 Y 13.1 n DE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PUEDE SER APROBADA.
INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO OFERTA EL TOTAL DE CLAVES SOLICITADAS EN LICITACIÓN LPL43068001-10-16, SOLO OFERTA 13 DE 41.POR LO CUAL BASADO EN EL PUNTO 11.2 Y 13.1 n DE LAS BASES DE LICITACIÓN NO PUEDE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

	SER APROBADA. NO PRESENTA CARTAS DE APOYO, CERTIFICADOS DE CALIDAD NI REGISTROS SANITARIOS.
CSR COMERCIALIZADORA Y SUMINISTRADORA DE REACTIVOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS OBLIGADOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS ASÍ COMO LA PROPUESTA TOTAL DE LOS 41 RENGLONES DE LOS BIENES SOLICITADOS, PRESENTANDO REGISTROS SANITARIOS, CARTAS DE APOYO, PAGOS PROVISIONALES SAT Y ANEXO 11.
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS DELF, S.A. DE C.V.	LA PROPUESTA TECNICA NO CONTIENE EL ANEXO 8 (CARTA COMPROMISO DEL PARTICIPANTE) MOTIVO POR EL CUAL AL PUNTO 7.1 DE LAS BASES DE LA LICITACION LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA QUEDA DESCALIFICADA EN SU TOTALIDAD.

En mérito de lo anterior la COMISIÓN emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

ÚNICO.-

Los participantes PROMEDICA GARCIA, S.A,. DE C.V., e INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. no cumplieron con ofertar la totalidad

JALISCO
PODER EJECUTIVO

de las claves solicitadas en bases, por lo que se descalifican técnicamente del presente proceso con fundamento en lo establecido en el punto 13.1 inciso h) .

Con respecto al participante COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS DELF, S.A. DE C.V., se descalifica técnicamente al no presentar el documento obligatorio Anexo 8, conforme a lo establecido en el punto 13.1 inciso h)

La **"COMISIÓN"** con base en el dictamen Técnico de evaluación elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determina que la empresa CSR COMERCIALIZADORA Y SUMINISTRADORA DE REACTIVOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., acredita el dictamen técnico por haber cumplido con los documentos, requisitos y características solicitados en bases.

En tal virtud la **"COMISIÓN"** determina que son motivos suficientes para que el **"PARTICIPANTE"** antes mencionados pase a la siguiente etapa de apertura del sobre que contiene la propuesta económica, por lo que se procede a hacer la apertura de la propuesta verificando que contenga el documento señalado en el 7.2 de las bases., sin observación alguna, dando lectura al presidente de la comisión en voz alta a las ofertas y así como al monto total de la propuesta.

En consecuencia de lo anterior el presente documento goza de eficacia plena a partir de este momento. Se informa a los participantes que quedaron descalificados que se les regresara el sobre con la propuesta económica debidamente cerrado 15 días después de la fecha de resolución de adjudicación.

Se acuerda por unanimidad de los miembros de la comisión emitir la resolución de adjudicación a las 15:30 horas del día que se actúa. Se da por terminada la sesión, siendo las 14:30: hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE----------

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Acta de Dictamen Técnico

LPL 43068001-010-16 "INSUMOS Y MATERIAL DENTAL PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES

VOCALES

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO

LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO JIMÉNEZ.
VOCAL SUPLENTE

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO.
VOCAL TITULAR

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

MTRO. NATANAHEL ARMANDO CORTES RAMOS
VOCAL SUPLENTE

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE

JALISCO
PODER EJECUTIVO

Acta de Dictamen Técnico

LPL 43068001-010-16 "INSUMOS Y MATERIAL DENTAL PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

INVITADOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA

DR. ALBERTO OCAMPO CHAVARRIA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ARIAS

COORDINADOR ESTATAL DE SALUD BUCAL

DR. RAFAEL EDUARDO NAVARRO MEDINA
REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

REPRESENTANTE DEL REPSSJAL

DR. PEDRO MÁRQUEZ BARBOSA
DIRECTOR DE ÁREA DE GESTIÓN MÉDICA DEL OPD REPSS JALISCO.

REPRESENTANTE DEL REPSSJAL

LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN DE RECURSOS DEL OPD REPSS JALISCO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Fin del Acta.----------